



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

##### *Licitación de enajenación de vivienda municipal*

Por la presente se pone en conocimiento de la ciudadanía el inicio del procedimiento de adjudicación de la enajenación de la vivienda municipal con RC 9906906VN6490N0001TT (calle San Tirso 10, Santotis).

El resto de la información sobre el procedimiento, incluida la presentación de ofertas (quince días desde la presente publicación), se realizará a través de la central de contratación de la Diputación de Burgos (<https://central.burgos.es/inicio.do>).

En Trespaderne, a 15 de julio de 2024.

La alcaldesa-presidenta,  
María Begoña Lavín Jurjo